I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 2312 / 2012

Cerrillos, 23 de octubre 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6322/2012; el Ordinario N°400/780/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/648/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1953/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1953/2012, se aprobó el Programa denominado **"Contratación de 3 Monitores para la Difusión del Programa Nuevo Sistema Estratificación, Ficha Social 2.0, Período 2012, Comuna de Cerrillos",** en el marco de ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de junio de 2012, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, mediante el cual ese Servicio Público encomendó a la Municipalidad de Cerrillos, quien aceptó realizar las actividades correspondientes a la aplicación de la Ficha de Protección Social, y a la aplicación del nuevo cuestionario instruido por el Ministerio de Desarrollo Social, sancionado por Decreto Exento N°202/1550/2012.

La necesidad de dar cumplimiento a la ejecución de dicho Convenio.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"Contratación de 3 Monitores para la Difusión del Programa Nuevo Sistema Estratificación, Ficha Social 2.0, Período 2012, Comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivo general, aumentar la cantidad de familias encuestadas para la Nueva Ficha Social 2.0, periodo Agosto 2012 hasta marzo 2013, logrando un 100% del total de las 6134 visitas solicitadas por Gobierno y ver la continuación en el tiempo de las visitas a las restantes Fichas Sociales que van estar pendientes para todo el periodo del 2013, sancionado por Decreto Exento N°202/1953/2012, en los siguiente contenidos:

a) Modificar la duración del programa por el período octubre 2012 hasta marzo de 2013,
b) Agregar que se realizará la contratación jornada completa de 2 Técnicos del Área Social o Administrativa,
c) Modificar el periodo de contratación de doña Lindsay Naranjo Ramírez, por el período comprendido entre el 1 de octubre y hasta el 30 de marzo de 2013, por un valor total de $1.320.000.- (un millón trescientos veinte mil pesos) brutos, pagados en 6 cuotas iguales de $220.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002312

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

2. Modificase el punto 7 del Decreto Exento N°202/1953/2012, en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 114.05.13 "Aplicación de Fondos F.P.S."

3. La Dirección Jurídica elaborará las modificaciones de los contratos a honorarios correspondientes.

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Sr. Patricio Gómez Gallardo
Página Web